

Santa Fe, Diciembre 16 de 1912.

26

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

Venado Tuerto.

N.º 4133

A sus efectos, transcribale la siguiente resolución recaída en el expediente número 124, letra V, libro 10: "Santa Fe, Diciembre 14 de 1912.- Vista la ordenanza referente a sepulturas, refacciones de panteones, traslación de restos dentro del cementerio etc. etc. comunal de Venado Tuerto, dictada por la Comisión de Fomento de dicha localidad, de acuerdo con el informe, producido por la Inspección de Comisiones de Fomento, SE RESUELVE: Aprobarla. Hágase saber, inscribase y pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo.- Menchaca.- E. M. Mosca!"

Saludo a Vd. atentamente.



E. M. Mosca